

# Anexo 2

## Bases específicas para la contratación de personal técnico para la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla

(Programa de Desarrollo Rural 2014-2020)



### Índice

- Objeto de la convocatoria
- Características del contrato
- Funciones
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Meritos valorables
- Procedimiento de selección
- Presentación de candidaturas
- Lista de personas admitidas y excluidas
- Órgano de selección



## Objeto de la convocatoria

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla llevará a cabo la convocatoria para seleccionar una plaza de personal técnico/a dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Estas actuaciones estarán cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10% restante y se hará efectiva a través de una partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

## Características del contrato

- **Tipo de contrato:** La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de técnico/a. La selección se hará mediante concurso de méritos y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.
- **Entidad contratante:** La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.
- **Duración del contrato:** *hasta el 31 de diciembre de 2020.*
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en el tablón de anuncios y pagina web de la Asociación y se remitirá a los Ayuntamientos del ámbito de intervención de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla para que procedan a su difusión. Cuando las características del puesto así lo requieran se podrá acordar la publicación en uno o dos diarios de tirada nacional o regional.
- **Grupo profesional:** Grupo 1 y/ó 2.
- **Jornada laboral:** a tiempo completo.
- **Periodo de prueba:** 1 mes.

## Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar

- Difusión y dinamización: Informar y asesorar a la población de la comarca de Gran Vega sobre la EDL, convocatorias y oportunidades de financiación de inversiones que puedan implantarse en la comarca.
- Asesoramiento técnico sobre las opciones que ofrecen las distintas Líneas de Ayuda de nuestra EDL a las posibles persona solicitantes.



- Ejecución de todos los trámites internos y externos que conlleve la instrucción del procedimiento en las convocatorias de ayuda de la Medida 19 del PDR-A 14-20 (revisiones documentales, comprobación de datos, dictamen de elegibilidad, evaluación de las solicitudes y aplicación de los criterios de selección, levantamiento de actas, informe de viabilidad, controles administrativos de la solicitud de ayuda y de pago, realización de informes a la DGDSMR...)
- Desarrollar los mecanismos y actuaciones necesarios para cumplir el objetivo transversal de igualdad de oportunidades.

## Requisitos para concurrir y perfil profesional

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

- Titulación Requerida: Licenciatura, Grado superior, diplomatura o grado medio universitario equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas a desarrollar.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
- Poseer carnet de conducir B-1.
- Poseer un mínimo de 3 años de experiencia laboral en Grupos de Desarrollo Rural u otras entidades en puestos similares o relacionados con la gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Rural o en organismos privados o públicos en que se hubieran desempeñado funciones coincidentes o análogas o relacionadas con las funciones del puesto objeto de la presente convocatoria.

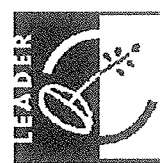
## Meritos valorables

### **Formación (máximo 25 puntos)**

Cursos relacionados con género, juventud, análisis y evaluación de proyectos, normativa comunitaria, ley general de subvenciones, ley de contratos del sector público, idiomas, desarrollo local, desarrollo rural, análisis territorial, planificación estratégica, viabilidad de proyectos.

### **Experiencia laboral (máximo 40 puntos)**

1. En puesto similar desempeñado en Grupos de Desarrollo Rural.



2. En puesto similar desempeñado en otras entidades u organismos.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

### Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de las personas candidatas que concurran al puesto de técnico/a constará de dos fases:

**Fase 1** – Presentación de documentación y valoración conforme al baremo.

<b>BAREMACIÓN:</b>		
<b>Formación (máximo 25 puntos)</b>	<b>HORAS</b>	<b>PUNTOS</b>
Cursos relacionados con las tareas técnicas que deberán desarrollar: genero, juventud, análisis y evaluación de proyectos, normativa comunitaria, ley general de subvenciones, ley de contratos del sector público, idiomas, desarrollo local, desarrollo rural, análisis territorial, planificación estratégica, viabilidad de proyectos .....	10-20	0,10
	21-50	0,50
	51-100	1
	101-500	2
	501 o más	5
	<b>Experiencia Laboral en puesto similar (máximo 40 puntos)</b>	<b>PUNTOS</b>
En Grupos de Desarrollo Rural	0,25/mes	
En cualquier otra entidad u organismo	0,10/mes	
<b>Disponibilidad de vehículo propio</b>	<b>PUNTOS</b>	
	5	

La puntuación máxima de esta prueba son 70 puntos. Para pasar a la siguiente fase se establecerá una puntuación mínima de 20 puntos.

**Fase 2** –Entrevista por el órgano de contratación de las 5 personas candidatas con mayor puntuación en la fase anterior.

La valoración máxima de esta prueba será de 30 puntos.

## Presentación de candidatos:

La presentación de solicitudes se llevará a cabo mediante instancia dirigida a la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, desde las 10:00 horas del día 11/02/2019 hasta las 14:00 horas del día 22/02/2019 ambos inclusive.

Dirección de la entidad:

**Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla**  
**Pza. Nuestro Padre Jesús s/n, 1 º planta**  
**41320 Cantillana**  
**Teléfono y Fax: 955730061**

Se admitirá también la presentación de la solicitud por correo electrónico en la siguiente dirección:

- [granvega@gmail.com](mailto:granvega@gmail.com)
- Asunto: Presentación candidatura Técnico/a 14-20

Junto con la solicitud de participación en el proceso de selección, las personas interesadas deberán presentar documentación escaneada en formato pdf. de:

- Curriculum vitae.
- D.N.I.
- Carnet de conducir.
- Título o grado universitario.
- Declaración responsable de no hallarse en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad o discapacidad física o psíquico que impida el normal ejercicio de las funciones a desarrollar.
- Declaración responsable sobre la disponibilidad de vehículo.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional, mediante informe de vida laboral y aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, informes, etc. que permitan identificar la categoría del puesto y las funciones desempeñadas.
- Documentación acreditativa de la formación complementaria.
- Autobaremación de la formación y experiencia laboral realizada por la persona candidata.



